

## DIRECCIÓN DE TURISMO

**Objetivo:** Promover el crecimiento del turismo a nivel municipal, aprovechando el potencial distintivo de nuestra área. Mediante la implementación de estrategias de planificación, difusión y constante mejora de los servicios turísticos e infraestructura, buscamos fomentar la apreciación y preservación de nuestros recursos naturales y culturales.

### **Servidor Público (a): DIRECCIÓN DE TURISMO**

Funciones específicas:

- Planificación y Estrategia: Elaborar y ejecutar planes estratégicos para el desarrollo turístico de Amaxac, incluyendo la promoción de destinos y atractivos turísticos.
- Gestión de Proyectos: Supervisar y gestionar proyectos turísticos, asegurando que se cumplan los objetivos y plazos establecidos.
- Coordinación Institucional: Trabajar en colaboración con otras direcciones, instituciones y organizaciones para promover el turismo.
- Control y Evaluación: Monitorear, evaluar, encabezar, dirigir, organizar, el desempeño de los programas, proyectos, eventos locales y turísticos, realizando ajustes cuando sea necesario.
- Cumplimiento Normativo: Asegurar que todas las actividades, eventos y proyectos turísticos cumplan con las regulaciones y normativas vigentes.
- Capacitación y Desarrollo: Organizar y promover programas de capacitación para el personal y los actores involucrados en el sector turístico.
- Relaciones Públicas: Mantener una buena comunicación con medios de comunicación, turistas y la comunidad local para mejorar la imagen y reputación del municipio.

